



## NOTA DE PRENSA

### EL AYUNTAMIENTO DE SOS DEL REY CATÓLICO PONE EN MARCHA MEDIDAS ECONÓMICA PARA ALIVIAR LA SITUACIÓN

Tras el anuncio de las medidas económicas gubernamentales, el consistorio sosisense ofrece exenciones y aplazamientos del cobro de tasas

#### COMARCA DE LAS CINCO VILLAS, 18 DE MARZO DE 2020

El Ayuntamiento de Sos del Rey Católico puso en marcha ayer una serie de medidas económicas tendentes a aliviar la situación ante la crisis del Covid-19.

Para ello, la junta de Gobierno Local, conformada por la alcaldesa y dos tenientes de alcaldes, se reunió telemáticamente ayer y aprobaron en una sesión extraordinaria urgente un paquete de medidas, en el mismo día en que el Gobierno de la Nación también las aprobaba.

Entre ellas, se aplaza al 30 de septiembre el cobro del impuesto de circulación de los vehículos a motor. Este impuesto se hubiera cobrado el 30 de marzo.

Igualmente, en relación con la tasa por suministro de agua, se condona el recibo correspondiente al primer trimestre a los mayores de 65 años titulares de un punto de suministro domiciliario, así como el de los establecimientos hoteleros, bares, restaurantes y, en general, a todos los dados de alta como puntos de suministro industrial. Además, el recibo del resto de usuarios se aplaza hasta el 1 de octubre.

Los usuarios, por su parte, deben notificar telefónicamente (948 888 065) o por correo electrónico al consistorio (info@sosdelreycatolico.com) las lecturas del contador, para evitar acumulaciones de lectura, ya que estos días de confinamiento no se procederá a la lectura de estos, para evitar situaciones de exposición de riesgos para la salud.

“Estas medidas se refieren exclusivamente a la correspondiente al primer trimestre del año, sin perjuicio de las que posteriormente pudieran prorrogarse en función de la evolución de la situación”, indica la alcaldesa sosenense, María José Navarro.

## OTRAS MEDIDAS

El consistorio ha decidido condonar los recibos correspondientes a las tasas por uso de instalaciones deportivas, los de la escuela de música y la coral, hasta fin de las medidas acordadas por el Gobierno de España.

Además, los titulares de inmuebles podrán solicitar el pago fraccionado en dos cuotas del impuesto sobre bienes dirigiéndose a los Servicios de Recaudación de la Diputación Provincial de Zaragoza. Este servicio también se hace extensión a los titulares de carné de familia numerosa, siempre y cuando no lo hayan solicitado ya antes.

Estas medidas son “necesarias”, declara la María José Navarro, porque “un consistorio no debe, ni puede, permanecer ajeno a la situación derivada de las circunstancias que vivimos”, subraya.

A la par, Navarro añade “que se recuerda a todos los vecinos que las oficinas municipales están cerradas al público, pero que el servicio se mantiene a través del teléfono y del correo electrónico, de lunes a viernes, de 8.00 a 15.00 horas”

Para finalizar, la alcaldesa de Sos del Rey Católico muestra su “felicitación” a los vecinos “por la gran responsabilidad que están mostrando en el cumplimiento de las medidas impuestas”.

IMAGEN ADJUNTA: El consistorio de Sos del Rey Católico ha adoptado medidas económicas para paliar la situación acontecida por el Covid-19.

PRENSA COMARCA DE LAS CINCO VILLAS

NURIA ASÍN: 609 00 13 77